DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 359.] BUENOS AIRES, MARTES 7 DE AGOSTO DE 1832. [3 rs.

ESTERIOR.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS PARES.

Sesion 9 de mayo.

Lord Grey.—Despues de lo ocurrido el lunes último y lo que de ello ha resultado, despues de los debates y de la decision de esta noche, se hallan V. S. sin duda preparados à la comunicacion que voy à hacerles. El resultado de este debate y la decision subriguiente, me han reducido, asi como à mis cólegas, à la alternativa de retirarnos inmediatamente del servicio de S. M. ó de aconsejarle las medidas reclamadas por la necesidad para asegurar el buen èxito del bill de reforma y en caso que se desechase este consejo, ofrecer respetuosamente nuestra dimision à S. M. El último estremo es el que hemos adoptado despues de haberlo considerado con madurez. S. M. ha tenido à bien admitir nuestras renuncias, honrándonos con la mas completa aprobacion de nuestros servicios durante el periodo en que hemos concurrido à formar de consejo de S. M., periodo dentro del cual nos ha dispensado S. M. un apoyo y una confianza que merecen mi eterno agradecimiento. Tales son, Milores, las circunstancias en que nos hallamos. Habiendose admitido nuestras renuncias y continuando nosotros en nuestras funciones solo hasta el nombramiento de nuestros sucesores, V. S. no juzgaràn sin duda conveniente ocuparse de negocio alguno que pueda conducir à una discusion. No es pues de mi intencion proponer para mañana el bill de reforma. Una medida de grande importancia, el bill del almirantargo y de la marina, se halla incluido en la órden del dia para la segunda lectura. Tiene la sancion de la otra càmara y debe empezar à regir en 14 mayo. Si no hay objecion importante que emitir contra esta medida, pido que la càmara pase à considerarla, en caso contrario, espero que la cámara consentirà en diferir toda deliberacion que pueda promover discusiones.

Habiendo observado el Lord Ellemborough que el bill en cuestion crearia debates, la càmara difirió su discusion.

El Lord Canciller presenta varias representaciones en favor de la reforma y especialmente la que votada en Birmingham por una asamblea de 200,000 personas; pero que estando firmada únicamente por el secretario de la asamblea, no puede ser considerada mas que de un solo individuo. Lord Brougham aprovecha esta ocasion para anunciar, como el Lord Grey, su dimision.

Despues de una discusion sin importancia sobre la peticion de Birmingham, el Lord Ellemborough dice: que no debiendo continuarse la cuestion del bill de reforma al dia siguiente, era necesario fijar un dia à este efecto.

Lord Grey contesta que no vè la necesidad de señalar dia (Risas.)

El conde de Carnavon reprocha al ministerio la situacion delicada en que dejan al Rey y al país, y pide que la càmara no permita que se cambie la órden del dia de mañana de un modo tan irritante, solo porque la càmara ha emitado sus deseos de considerar el bill de reforma por principios liberales y conciliatorios. (Risas); porque el mètodo adoptado por la càmara no conviene exactamente con el propuesto por el ministerio; porque no ha creido oportuno guardar el órden alfabètico propuesto; porque la càmara no quiere examinar las cèdulas A. y B. sino despues de las cèdulas C. y D: ved ahí las causales que han influido en la determinacion del ministerio. Este podrà obrar como quisiere; conocemos los motivos, los fútiles motivos que le ha procurado su derrota del lunes, para hacer las proposiciones *mas atroces* con que súbdito alguno haya jamas osado insultar à su soberano. Sabemos, y debiamos esperarlo, que el rey, que fuè uno de los primeros en encargar que se efectuase la reforma sobre principios amplios y constitucionales, encontràndose reducido à la alternativa en que le colocó el ministerio; ha obrado como correspondia à un soberano de la casa de Brunswich, adquirièndose por este medio un nuevo título al respeto y à la adhesion de sus súbditos. Pero, Milores, de que el ministerio haya abandonado la reforma no debemos deducir que la càmara pueda abandonarla à la vista del público; y mucho menos aun que no quiera examinarla. El bill debe ser discutido siempre que la mayoria de la càmara no se oponga à esta discusion, lo que no presumo. Pido pues que se inserte en la órden del dia del lunes y si no fuese dable ocuparse de èl, podrà diferirse su discusion.

Lord Grey. Estoy demasiado acostumbrado al lenguage intempestivo, violento, lleno de personalidades y poco parlamentario que usa mi preopinante para que me afecte el ataque que me acaba de dirigir à mis cólegas y à mí. No tomo la palabra para defenderme; creo haberme grangeado lo suficiente el aprecio de la cámara y del público para no temer semejantes imputaciones. El noble Lord que acaba de hablar, calificó de atroz y insultante el consejo que yo creia debia dar al soberano. Todo lo que puedo decir es, que ha diferido darlo hasta que las circunstancias lo exigieron imperiosamente. ¿Falte ó nó? Es una cuestion en que entrarè gustoso; pues estoy pronto à defender mi conducta lo mejor que pudiere; pero deseo que se me diga, si en la època actual, estoy obligado à desvanecer aquella acusacion sean cuales fueren las miras siniestras que puedan atribuírseme. (Aquí el conde de Carnavon, declara que no ha imputado miras siniestras al orador). La violencia de los sentimientos que animan à mi preopinante, le privan de poder valorar las espresiones que emite. No insistirè mas; repito que estoy pronto à defender el consejo dado por mí al soberano. No habièndose adoptado no me quedaba mas alternativa que ofrecer mi dimision à S. M. El noble preopinante asegura que los motivos que tuve para ella eran futiles; pues solo se trataban de meras formas y de variar el órden propuesto para la discusion. Si fuese de este modo, tendria razon mi noble preopinante; pero el caso no es tal como èl lo presenta. En los debates del lúnes manifestè à la càmara los motivos que daban la mas alta importancia à la cuestion suscitada que se dirigia contra un principio fundamental del bill. El principio es el siguiente: librar la constitucion de los incalculables males que resultan de la existencia de los privilegios de algunas poblaciones. La proposicion hecha à la càmara tenia por objeto reservar el exámen de aquel punto para despues de haber considerado otro del que se hacia depender la supresion de previlegios (disfranchisement) que el tiende à declarar. Este era un cambio esencial en el carácter de la medida. Pero, Milores, ¿en què situacion se encontraba el autor del bill despues de la discusion del lúnes?

Mi preopinante ha dicho que se hallaba dispuesto à conceder una reforma considerable; mas no he oido que ningun noble Lord de aquel lado haya anunciado el mismo deseo. ¿Y por quién fuè hecha la proposicion del lúnes? por un noble y erudito Lord que en el discurso pronunciado en aquella ocasion, manifestó que consideraba al bill como incompatible con la seguridad del gobierno y subversivo de la constitucion. ¿Què motivos teniamos para suponer que aquel orador apoyaría la clàusula de supresion de privilegios (disfranchisement) cuando se tomase en consideracion? ¿Por quién debia ser apoyada esta proposicion?—En primer lugar, por un noble duque que declaró que el estado actual de la representacion no podia ser mejorado por la sabiduría humana; luego por otro noble duque que se ha pronunciado en contra de toda supresion de previlegios, y finalmente por un baron que sostuvo que la càmara podia adoptar la proposicion y desechar la clàusula de supresion de privilegios. En tales circunstancias era ridículo suponer que la cuestion versaba únicamente sobre formas. En la posicion en que puso aquella decision examinè si podia contar con el buen èxito de la medida que tenia en vista. Habièndose malogrado aquella tentativa debí considerar si era compatible con mis deberes para con el Soberano y el público, y con la conservacion de mi caracter y de mi honor, el no ser mas que la sombra de ministro, y de ver que se me arrebataria el bill de mis manos para cortarlo, mutilarlo, y destruirlo segun mejor les pareciese à sus adversarios. (El orador repite que ha creido llenar un deber sagrado

y que està pronto à responder por sus consecuencias). Concluye de este modo:

Espero que estas divergencias produciràn una medida satisfactoria para el país, y que restablezca la adhesion del pueblo à las instituciones del Estado. Me es imposible sostener una medida sometida à las alteraciones diarias à que tal vez me precisaria una mayoría cuyas cuatro quintas partes se componen de personas que se declaran hostiles a toda clase de reforma.

Lord Carnavon—Desecha toda idea de imputar mira alguna siniestra à su preopinante. Ha creido que la alternativa indicada por este consistia en la creacion de un número de pares suficiente para degradar à la càmara. Si no se hubiese dado tan atroz consejo, pide se perdone el haber empleado aquella espresion.

Lord Dovez pide que se le llame al órden.

El conde de Carnavon continúa, y dice que hallàndose en la mayor irritacion no pudo acaso valorar la estension de sus palabras Si se dió el consejo en cuestion, pide, si pudo hacerse jamas por motivos tan triviales una proposicion que tendia à la destruccion de la càmara, al anonadamiento de su importancia legislativa y política, y que procedia de ese espíritu de dominacion que ha distinguido las medidas adoptadas por el ministerio desde el principio de su carrera, el mismo que le obligaba à tentar el convertir la càmara en instrumento abyecto de su voluntad. Hizo su proposicion á fin de que cada par pudiese demostrar què en el estado actual del país, la cámara no tenia la libertad de escoger, sino que se hallàba reducida à la necesidad de acordar una reforma considerable; pero segura y posible. Suplica á la càmara que no remita la cuestion actual à una època mui lejana, y reproduce su mocion para que se incluya el bill de reforma en la órden del dia del lunes.

La cámara la adopta y señala el viernes para la sesion inmediata.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Sabemos por cartas del interior, que una gran parte de los gefes y oficiales que despues de la derrota de La-Madrid se asilaron en la República de Bolivia, habian pasado al Perú y Chile. Ninguno de ellos habia sido empleado por el Gobierno Boliviano, como lo solicitaron varios.

Las Provincias de Mendoza y San Luis, que habian sido amagadas por los Indios, gozaban, segun las últimas noticias, de una plena tranquilidad. La primera de estas Provincias habia fortificado militarmente los puntos de la frontera, por donde era de temer la incursion de las ordas salvages.

El Gobierno acaba de nombrar, segun se deja ver por el siguiente aviso Ministerial, los inspectores y suplentes de los mercados en el bimestre de agosto y setiembre.

Es seguramente una de las mejores garantias que pudieron acordarse á la inviolabilidad de las propiedades rurales, el nombramiento de inspectores, encargados de velar sobre los frutos que se introducen de la campaña, y exigir se compruebe la legitimidad de su procedencia. Esta vigilancia, que fue encargada á los mismos hacendados, será tanto mas bien desempeñada, cuanto que ademas de poseer ellos mejores conocimientos que otro alguno sobre las investigaciones que conviene ejecutar, lo harán con todo el esmero que inspiran los propios intereses.

La falta de noticias directas de Montevideo no deja de tener en ansiedad á los que deseáran ver terminadas las diferencias suscitadas en el Estado Oriental.

Con referencia á cartas venidas de Soriano, hemos oido asegurar, que las partidas del Presidente Rivera y General Lavalleja habian tenido varios encuentros, y batídose.

La fragata de guerra inglesa *Druid*, comandante Mr. G. W. Hamilton, procedente de Montevideo, de donde salió el 4 del corriente, trae à su bordo à los Sres. D. Santiago Vazquez y D. Lucas Obes. Se sabe, por el pràctico que ha conducido aquel buque desde Montevideo, que se hallaban presos 16 oficiales; pero que se ignoraba el motivo, y que se aseguraba que los Sres Oribe tenian sitiado al general Lavalleja.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, julio 30 *de* 1832.

Con esta fecha han sido nombrados inspectores y suplentes de los mercados en el próximo bimestre de Agosto y Setiembre, los hacendados que siguen:

MERCADO AL NORTE.

Inspectores.—D. Ramon Villanueva, D. Felipe Navarro.—*Suplentes;* D. Luis Dorrego, D. Guillermo Quirno.

MERCADO AL SUR.

Inspectores.—D. Joaquin Suarez, D. Manuel Arroyo y Pinedo.—*Suplentes;* D. José Quintana, D. Cándido Pizarro.

MERCADO AL OESTE.

Inspectores.—D. Marcelo Ignes, D. Càrlos Atkinson.—*Suplentes;* D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cárlos Villar.

ADUANA.

Inspectores.—D. Juan Fernandez Molina, D. Angel Fernandez Blanco.—*Suplentes;* Dr. D. Mariano Andrade, Dr. D. Alejandro Castex.

BOCA DEL RIACHUELO.

Inspectores.—D. Agustin Saavedra; D. Antonio Maria Piran.—*Suplentes;* D. Manuel Carranza, D. José Maria Pizarro.

VARIEDADES.

DUELO SINGULAR.

Dos estudiantes han inventado últimamente en Berlin un nuevo gènero de desafios. Con el objeto de que la suerte fuese igual para los dos, se dirigieron à casa de un enfermo de cólera morbus y le dieron un beso en la boca. Ninguno de ellos cogió la enfermedad al cabo de 24 horas, y los padrinos dieron por concluido el negocio.

OTRO DUELO MAS SERIO.

Hace algunos dias que ha habido un duelo à pistola entre Mr. C. y Mr. T., cuya habilidad en esta arma es estraordinaria. Despues de haber aguantado el fuego de su adversario, este último, se manifestó generoso diciendo:—"Caballero, me debe V. la vida, y espero que no volverà V. à provocarme." Llamó entonces à su criado y haciéndole colocarse en la posicion que habia ocupado su adversario, le descargó el pistoletazo y le quitó con la bala la pipa que estaba fumando. Alargó en seguida la mano à Mr. C. en señal de amistad. ¡ Càscaras! Vale mas ser adversario que criado de Mr. T.

MULTAS impuestas por la Policía introducidas en la Tesoreria del ramo el dia anterior.

Por el Comisario del Mercado del Centro, D. Manuel Insua.

Al panadero D. Francisco Maglioni, por falla de ¼ onza en el peso del pan....250 ps.

El Comisario de la segunda seccion D. Angel Herrero, decomisó, á D. José Lopez, 9 cerdos y le impuso la multa de 100 ps., por tenerlos dentro de la línea establecida en el decreto del 18 de julio del año próximo pasado para los animales de aquella especie, y la multa y el producto de los cerdos fué entregado al denunciante como se dispone por el predicho decreto.

Buenos Aires, agosto 7 de 1832.

Está conforme—
VICTORICA.

PASAPORTES ESPEDIDOS.

AGOSTO 7.

D. José Rebuelta, Cádiz.
Pablo Antonio Carranza, San Nicolas.
Pedro A. Gomez, Montevideo.
Tomasa Escobar, con una hermana y un niño, Vacas.
Francisco Velles, Mendoza.
Jorge Lucuman, id.
Narciso Jimenes, San Nicolas.
Maria Vidal, id.
José Maria Perez, Tordillo.
Jacinto Perez, Sárate.
Juan José Muñoz, Magdalena.
Mariano Martinez, id.
Gregorio Guzman, Campaña al Sud.
Calletana Caballero y 2 niños, id.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 7.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114			
———Patrias............	113			
Pesos fuertes............	7			
———Patrios............	6	6		
Macuquino............	6	4		
Acciones de Banco.........				
Fondos públicos del 6......	40½		42	4

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de San Juan, á D. Juan Zavalla, 14 cargas aguardiente, 20 idem pasas de higo.

SALIDA TERRESTRE.

Para San Juan, una arria de D. Matias Castro, conduciendo 8 tercios de yerba con 56 arrobas, y 8 peones.

Una tropa de 14 carretas despachada por su dueño D. Manuel I. Molina, con destino á Córdoba, con 21 personas y 124 animales en su servicio—cargamento: efectos de ultramar, loza, muebles y yerba.

PRECIOS DEL TRIGO.

10 fanegas á 34 ps. 4 rs., 66 idem á 38.

DESPACHOS DE ADUANA.

AGOSTO 7.

á D. J S. Monteiro, Universidad 146.
100 bolsas azucar.

á D. Juan Mañer, Universidad 103.
44 piedras de afilar; 2 medias pipas vino tinto; 5 barriles idem idem; 2 idem sardinas; 4 fardos hilo acarreto; 1 cajon con muestras de pañuelos de raso, tafetan y gacillas de 4 á 5 cuartas, gorros de lana encarnados finos de Cataluña, ligas de estambre de diversas clases, balanzas de pesar oro, ceñidores de seda &c.

MARITIMA.

ENTRADA.

Hoy ha llegado la fragata de guerra inglesa *Druid*, con procedencia de Montevideo.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *Gallo*, del Sauce (banda oriental) su patron Gabriel Tudury—á dicho Sr., 36 atados charque, 120 arrobas sebo y grasa, 16 fanegas trigo, 1 baul y varias frioleras.

Balandra *Concepcion*, del Gualeguay—á D. Lorenzo Montero, 1260 cueros vacunos, 25 arrobas cerda, 50 id. sebo, 5 carretadas leña.

—

Zumaca *Carmen*, del Arroyo de la China—Don Alejandro Martinez, 59 cueros vacunos, 4 panzas con 25 arrobas grasa, 4 saquitos con 35 arrobas sebo, 180 astas, 9 chiguas charque, 1 saquito encomiendas—á D. Francisco Villanueva, 173 cueros vacunos—á D. Luis Baru, 1 saco tugo, 1 id. sebo, 18 vegigas grasa, 1 cajoncito—á D. Francisco Luque, 1 cajon y 1 barril encomiendas—á D. Aniseto Lacarra, 1 cajoncito grasa, 1 marqueta sebo, 1 barrica quesos, 2 sobornales yerba, 2 bultitos encomiendas—á la órden, 462 cueros vacunos, 70 arrobas crin, 40 arrobas sebo, 25 cueros curtidos, 70 carretadas leña ; su patron D. Suan Jorge.

—

Balandra *Maria Isabel*, de Santa Fé—á D. Domingo Olivera, 150 rayos de algarrobo, 12 camas id., 9 carretadas leña, 13 palos largos de algarrobo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Fortuna*, con destino a Baltimore, despachado por Basabilvaso Heward y Ca.——Cargadores :—

Noble Gowland y Ca., 3637 cueros vacunos.

Grogan Peacock y Morgan, 3867 cueros vacunos, 6200 astas.

Alejandro Halbrook, 4 fardos con 100 cueros de bagual cada uno, 10 idem con 7 quintales de garras cada uno.

Eduardo Halbrook, 24 fardos garras, 1 idem con 100 cueros de vicuña, 225 cueros vacunos.

Jorge Dorr, 9 cueros de caballo, 9 tercios vacios, 1 fardo con $\frac{8}{11}$ docenas cueros de carnero.

Basabilvaso y Ca., 181 cueros vacunos.

—

Bergantin sardo *Buen Amigo*, con destino á Cadiz y Génova, despachado por D. José Gestal—Cargadores :

Dicho Sr., 1547 cueros Vacunos, 25400 astas, 29 fardos cueros de carnero, 5 id. chapas.

José Pondal, 3108 cueros al pelo.

Juan Appleyard, 571 cueros vacunos, 11 fardos con 8½ arrobas plumas de avestruz cada uno.

Rodger Breeed y Ca., 256 cueros vacunos.

Estevan Barter, 1520 cueros vacunos al pelo.

Justiniano Piñeiro, 6000 astas, 10 fardos lana, 3 id. plumas.

N. Maza, 500 cueros vacunos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cádiz, saldrá el 9, el bergantin sardo BUEN AMIGO.

Para Marsella, saldrá el 12, el bergantin francés GLANEUSE.

Para Rio Jaueiro y Falmouth, saldrá el 10 del corriente el Paquete de S. M. B. *Emulous*.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SORIANO Y MERCEDES, saldrá para dichos destinos el sábado, si el tiempo lo permite, el diate *Feliz Destino*. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Belgrano, núm. 16. 7 2

PARA PAISANDU SALTO Y MANDISOVI, saldrá el miércoles de la semana entrante, la muy velera balandra *la Vigilante Oriental*. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, véanse con D. Gaspar Ressa, en la Alameda. 7 1

Para el Arroyo de la China, Sandú y Salto Saldrá en toda la presente semana la hermosa balandra *Adelina*. Para carga ó pasage ocúrrase al almacen calle del 25 de Mayo núm. 67. 6 3

PARA SANDU Y SALTO—Dará la vela en toda esta semana, la balandrá CIPRIANA. Para carga ó pasage véase á D. Manuel Florito, en el café de la Aduana.

PARA AMSTERDAM—El velero bergantin ingles DOROTY, saldrá á mediados del presente. Para pasage véase á su consignatario—

Jose C. Reissing,
3 Calle del Perú núm. 186.

Para San Pedro y San Nicolas. El nuevo y velero Queche *San Pedro*, dará la vela del 8 al 10 sin falta. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Universidad número 81. 1 6

FOR BOSTON DIRECT.—The superior, fast sailing, coppered and fastened brig Navarino, will sail for the above port on wednesday next, wind and weather permitting. The builk of one to two thousand Hides can be taken if applied for inmediately.

Passengers can also be taken, having superior accomodations, by application to captain A. P. Weeks, at the Washington Hotel, or to—

DAVISON DORR & Co.,
3 3 Calle de la Piedad núm. 77.

PARA VALPARAISO—El mui velero bergantin nacional Esperanza, de 197 toneladas, capitan Juan Gard ; tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Para flete ó pasage ocúrrase á tratar con su consignatario D. Fernando Alfaro, calle de la Reconquista num. 211. 3

PARA BARCELONA Y MARSELLA.—La hermosa y mui velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier, saldrá precisamente en todo el presente mes ; tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre à tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras número 142, ó á

Alvaro J. de Alzogaray,
Corredor marítimo,
Calle de la Piedad núm. 69½.

LA GALEOTA holandesa *Cornelio Enrique Tromp*, su capitan Rorchers, con destino para Amsterdam y Rotterdam, ya tiene á bordo la mayor parte de su cargamento y puede aun acomodar mil á mil quinientos cueros secos. Será despachada á la mayor brevedad. Los señores que quieran cargar en ella ocurran á su consignatario—

CARLOS BUNGE,
Calle de Cangallo frente al número 12.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA, dará la vela, á últimos de agosto, la polacra sarda *Stella Matutina*. Para carga véase á su consignatario

Pedro Plomer, Plata 45.

---

for ANTWERP, *or* HAMBURGH *The fine fast sailing (A. 1.) copprede and coppered fastened British built Baerqu DIANA, capt. John Sugden, has already engued one half or her cargo, and being readyt, to gake in, will have good despatch. For freigh tor passage, having excellent accomodations please. Apply to her consignee D. José Gestal, No. 150, calle de la Victoria, or to—*

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
Calle de la Piedad, No. 69½.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran funcion estraordinaria.

HOY MARTES 7 DE AGOSTO DE 1832.

Abierta la escena con una armoniosa Sinfonía, se representará la gran comedia en 5 actos, y de grande espectáculo, titulada—

EL JUSTICIERO JOSE II,

ó sea

LA SENSIBLE CARCELERA.

—

Interlocutores. *Actores.*

Jose ii, Emperador de Alemania.. *Sr. Cosio.*
El Conde Stolfi, Gobernador de Amberg .... *Culebras.*
El Baron Carlos Broskal..... *Quijano.*
Carolina, su muger............ *S.a Guevara*
La Baronesa Gertrudis .... *Funes.*
Baker, Carcelero............ *Sr. David.*
Teresa, su hija............ *S.a Pacheco.*
Muzzoski, bandido............ *Sr. Gonzal.s*
Deston, Secretario del Emperador.. *Martinez.*
El Capitan de la Guardia........ *Castañera*
Oficiales, Guardias y Alguaciles.. *No hablan.*

—

El fin de fiesta será un divertidísimo Sainete.

6 2. A LAS 7.

Se vende,

UN negro apto para todo servicio, sano y sin vicios como de 23 á 24 años de edad. Quien se interese por él, ocurra á la calle de la Piedras nùm. 43. 4 3

Se desea conchavar,

UNA ama de leche de buenas condiciones y cuidadosa de los niños : en la calle de Cuyo núm. 105, daràn razon. 7 3

Se necesitan,

EN la fábrica de velas, calle de las Artes, número 142, media cuadra antes de llegar á San Nicolas, dos personas de buena conducta para maestros de rueda y de tacho. 7 3

Se vende,

UNA criada jóven de regular servicio, en un precio moderado. Ocúrrase al No. 144, calle de la Catedral. 7 3

A LOS VIAJANTES.

SIENDOLES á algunos Señores molesto ocuparse en correr las diligencias para obtener el pasaporte correspondiente, se les ofrece correr con dichas diligencias y sacarles el Pasaporte con la prontitud posible, dejando á voluntad de los Sres. el estipendio por dicho trabajo : al efecto podràn ocurrir à la calle de Potosí número 90, de las 5 de la tarde hasta las 6, y por las mañanas hasta las 8.

Rifa interesantísima.

SE están preparando para la rifa de una gran casa á siete cuadras de la plaza de la Victoria, con ocho habitaciones ; tasada recientemente en 21800 pesos, y los números serán cada uno á 5 pesos, de los cuales se hallan subscriptos como 189 á 200. Se avisará nuevamente al Público en los lugares que sa venderán los números. 7 1

REMATES.

—

POR LAVALLE y MACOME.

Potosí 36.

El jueves 9, á las 11 en punto, se venderá por lo que dieren, *á seis semanas de plazo*, y por cuenta de quienes corresponda, un gran surtido de paños averiados y apolillados, cuyo pormenor es el siguiente—

Paños de la estrella, azules y verdes, dichos azules sin orilla, dichos mezclas propios para la tropa, dichos entrefinos, casimires muy finos.

En seguida.

Medias de lana, pañuelos de lanilla de siete cuartas, platillas de hilo, dichas de algodon, muselinas, irlandas de hilo, sayales, hilo de carretel, peinetas de talco, y una porcion mas de efectos, que se verán á la hora de su venta.

Nota.—Este remate que estaba anunciado para hoy, se ha trasferido al jueves por haberse trasladado á casa de los rematadores, los paños averiados arriba mencionados.

Por los mismos.

El miercoles 8 á la misma hora, se venderá sin reserva alguna, al mejos precio y por órden judicial—52 barricas harina de N. A.

EN SEGUIDA.—Se venderá por lo que mas dén, y para chancelacion de facturas—

9 canastos escupideras blancas de dos menas,
2 idem azules,
6 idem tasas,
6 idem fuentes blancas redondas y ovaladas,

Y una porcioc mas de artículos que se venderàn precisamente.

—

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista núm. 63.

El miercoles 8 del corriente, se rematará por lo que mas dén, y á las 12 en punto ; la casa que hace esquina á la calle de la Esmeralda y á la del Parque número 146, edificada en terreno de 20 varas de frente á dicha calle y 36 varas á la de la Esmeralda.

Edificio.—Una esquina y almacen con puertas á las dos calles, con mostradores, armazon y demas necerario para poner un almacen de abasto.

Tiene ademas.—Sala, tres piezas mas, saguan cocina económica, lugar, gallinero, y un famoso patio de 36 varas de fondo, con arranques para mas edificio ; siendo los muros de la propiedad del dueño. En la propia casa se podrá imponer el que se interese de los pormenores que desee saber.

POR LOS MISMOS.

Remate del Cuter HOPPE.

Calle de la Reconquista, núm. 63.

El Viérnes, 10 del corriente, á las 12 en punto, se rematará, precisamente, á la mas alta postura, por conclusion de cuentas con una sociedad, el cuter nacional Hoppe, actualmente surto en Barracas, donde se puede ver, y se halla en estado de navegar pues acaba de llegar de las costas del Brasil, y tiene un inventario muy completo que se manifestará á los interesados ántes y en el dia del remate.

AVISOS.

A los Herreros.

LOS Sres. Diego White y Ca., acaba de recibir una partida de fierro de todas clases y escelente calidad. Las personas que se interesen por dicho artículo pueden ocurrir á la casa calle de la Biblioteca núm. 30, seguros de que se venderán á precios bastantes moderados. 4 3

á los Sres. Sacerdotes.

EL Albacea y herederos de la finada Doña Jacinta Ibarra, suplican á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa en la Iglesia de San Francisco el miércoles 8 del corriente, á cualquier hora, y asistir al responso que ha de hacerse por dicha finada, por lo que recibirán el estipendio de seis pesos, y se les servirá el desayuno en la celda guardianal. 6 2

EN la calle de la Victoria núm. 182, de la plaza tres y media cuadras, se venden: Cueros de Novillo grandes y secos, y de Bagual; Crin larga y Astas de Novillo grandes. 6 4

Se Vende.

UN Sitio propio para edificar, de 8 varas de frente, y 70 de fondo, estando del Parque Argentino tres y media cuadras para el campo. En la calle de la Plata núm. 178 darán razon. 6 3

Para Córdoba,

SALDRA sin falta el 10 del corriente, bien sea cargada ó vacia, la tropa de Don Eusebio Fonseca, bien provista de todo lo preciso. Los Sres. que gusten fletar vean al apoderado, calle de la Florida núm. 54.

6 2 *Juan Carlos Rosados.*

Se vende,

UN carro de sopanda fuerte en 600 pesos, 3 puertas y una piedra para filtrar el agua, darán razon en la calle de Maipú, núm. 75. 4

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á . 15 *ps.*
Catones, docena á . . . . . 8 „
Cartillas, gruesa á . . . . . 14 „
Gramática, docena á . . . . 15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á . 4 „
Catecismo de Geografía, docena á . 18 „
Catecismo de Moral, docena á . . 18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á .. 2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á . . . . 1 *peso* 4 *rs.*
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á . 1 *peso*
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos . . . . . . 2 *ps.*

EL que subscribe, calígrafo de París, tuvo el honor de prevenir al respetable público de Buenos Aires, al poco tiempo despues de su llegada á esta ciudad, que habia vendido y que estaba enseñando su método de caligrafía á los Sres. directores del Gimnasio Argentino D. Juan Manuel Bonifaz y D. José Maria Romero. Ahora, al dejar esta ciudad, le tiene en hacer saber que D. José María Romero, no habiendo podido continuar sus lecciones para la adquisicion del método por las muchas ocupaciones que tenia, y el Sr. Bonifaz, actualmente director del Liceo Argentino, en la calle de las Piedras, número 59, que ha seguido estudiando el método hasta ahora, es el único que en Buenos Aires, está en plena posesion de dicho mi método; y que puede, como yo, hacer buenos discípulos de escritura en el corto tiempo de cuatro y ocho horas. *Zuderell.*

Cambio de domicilio,

AGUSTIN LADURELLE, alquilador de coches y caballos, tiene el honor de avisar al público que ha mudado su establecimiento calle del Perú N. 121, del cuartel de Patricios cuadra y media para el alto sobre mano derecha. Las personas que gusten confiarle coches ó caballos á alquilar bajo de techo y á precio equitativo, por la proximidad al centro, podrán ocurrir al parage indicado. 4 3

Interesante al que los tenga.

SE necesitan fondos en Cádiz; los Sres. que quieran recibir aquí para entregar allí pueden ocurrir para tratar con
MARTINEZ Y DORR,
Florido 49.

A los Herreros.

SE acaba de recibir una partida de fierro de escelente calidad y bien surtido, se venderán á precios muy equitativos en el corralon de D. Juan McClymont, calle de Balcarce, número 50. 4 3

Se vende,

UN escelente criado cocinero de primera clase; darán razon en la calle de la Florida núm. 7. 4 3

Se vende,

EN la calle de la Florida número 147, los efectos siguientes:—
Una cuja torneada,
Una cómoda á la moderna,
Sillas de madera á la inglesa,
Puertas de dos manos de algarrobo con herraje del país,
Alfagias muy gruesas á la antigua,
Una puerta con su correspondiente herraje de tres varas de alto,
Madera de algarrobo de todos tamaños, al gusto del comprador,
Camas de carretas,
Madera de vuelta para buques,
Y á mas un terreno que hace esquina al entrar á la plaza de armas para la calle de Tucuman.

Aviso,

SE vende un caballo de color tostado mansísimo, la persona que guste comprarlo puede ocurrir calle de Corrientes núm. 145, donde encontrarán al dueño, desde las 6 de la mañana hasta las 10, y de las 12 hasta las 3 de la tarde. 4 3

Aviso,

EL maestro *Julian Viaña*, se compromete á cortar el pelo á todos los Señores que se dignen honrarle con su asistencia en el espacio de ocho minutos con perfeccion, esmero y aseo, al mismo tiempo hace saber al respetable público que tiene en venta sanguijuelas de Europa de primera calidad, y se compromete á aplicárselas á los señores que gustasen ocuparlo por un precio sumamente equitativo; aceite de olor por reales de macasar y otros varios, ocurriendo á su *Peluquería plaza del 25 de Mayo, número* 28, bajo los conocidos altos del Señor de Escalada. 4 3

Charque Oriental,

A 20 reales arroba, lo hay superior y fresco, en el almacen de bebidas, ántes de llegar á la Iglesia de San Juan, calle de Potosí; allí mismo darán razon de una casa que se alquila, propia para negocio ó familia, situada en la calle de Chacabuco al lado de la Inprenta del Sr. Angelis. 4 3

Se venden,

TRES carretas aguateras nuevas, de ruedas grandes enyantadas, con pipas, barriles y canecas, 14 bueyes manzos y fuertes hechos á todo trabajo. Que se darán á precio muy moderado en ocurriendo á
MARTINEZ Y DORR,
Núm. 49 calle de la Florida.

Aviso,

5,000 pesos moneda corriente por una parte, y 6,000 por otra, se reciben á réditos sobre hipoteca de bienes raices, libres de todo grávamen y de triple valor, abonando el 2 por ciento al mes. Para tratar ocurrase á la tienda mercería, que está del Colegio para la plaza, la primera puerta sobre la izquierda, señalada con el núm. 51.

Se vende,

UNA Carreta nueva de construccion cordobesa, aparente para el trabajo de la Boca, ó de campaña, ocurriendo á la calle de Maipú número 169 hallarán con quien trata. 3 3

A venta,

UNA Criada jóven, soltera y sin vicios, en la calle de la Piedad núm. 181. 3 3

DON JUAN SAUBIDET hace saber á sus Amigos y al Público, que habiéndose establecido en la Guardia del Monte, se halla mas espedito y en mejor aptitud para poder ejercer su profesion de Agrimensor; así pues, espera que los Sres. que quieran ocuparlo para medir sus terrenos, ya sea por motivos contenciosos ó por otros eventuales, pueden dirigirse á él entregando cartas y cualquiera clase de papeles en el Almacen de bebidas calle de Potosí ántes de llegar á la esquina de San Juan. 2 3

Notice.

THE countinghouse of Zimmermann Frazier & Co., is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano Nº. 66.

Al comercio.

SE previene que la casa de comercio de Zimmermann Frazier y Ca., se ha trasladado de la calle de la Paz, á la de Belgrano 66.

PERLAS FINAS: Hai á venta un hilo con 260, las que se venderán mui baratas. Ocúrrase á la tienda merceria y relojeria que está en la calle de la Universidad número 51. 3 4

Se vende barato.

En la calle de la Biblioteca, num. 122, *al lado de la sombrerería de* D. J. P. *Varangot.*

PONCHOS tejidos apala; Fresadas para catre; Fresadones del mejor color (punzó) Ponchos azules, que de igual calidad nadie tiene; Ponchos caris id. id. id.; Jergones mui bueños; añil flor, superior, hai cinco sacos; Jabon blanco de Córdoba; Riendas de idem; palo del Brasil. 31 30

Quemazon,

DE unas hermosas puertas vidrieras y de tableros, todas de cedro; su construccion á la moderna. Se hallan en la calle del Temple núm. 6. 31 7

Interesante.

Calle del Perú núm. 69.

EL Sr. J. PERNIN, recien llegado de Francia, tiene el honor de avisar á los tenderos que ha traido los artículos siguientes:

Fresadas francesas de lana y algodon pintadas de nuevo dibujo; Zapatos de Señoras; peinetas de carei y de asta; Pañuelos de gasillas Echarpas y pañuelos bordados de seda; Velorios; Abanicos; Trencilla de algodon; Camisas; Pantalones; Corses; Cortaplumas; Sables para niños; Bolas de marfil para billar y canastos para la guerra; Cintas para cinturones; Caravanas; Botones de camisas; Sortijas de oro con diamantes; Rapé frances; y muchos otros artículos.—*Un surtido completo de Semillas de Legumbres y Flores.* El vendedor responde de la clase y buena calidad de sus Semillas. 26 20

Sombreros de Seda,

á la última moda.

HAI de venta en la tienda numero 46, calle de la Catedral haciendo esquina á la de la Piedad. En la misma tienda se darán pruebas incontestables de que son prueba de agua, y de tan buen uso que los sombreros de pelo. Los precios son de 35 pesos la primera calidad, y de 30 la segunda.—Se venden en la misma tienda Sombreros franceses y del pais, para hombres, y niños, á precios sumamente equitativos. 24 15

IMPORTANTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD.

ACABA *de reimprimirse por la* IMPRENTA ARGENTINA, *y se vende en ella misma á* 12 *reales, el antiguo cuadernito de* LARA; *cuyo título es:* ESPLICACION CLARA Y BREVE, DE LOS GENEROS DE LOS NOMBRES, PRETERITOS, Y SUPINO DE LOS VERBOS. *Lo manual de este escrito, ni redundante, ni diminuto en su argumento, la claridad de su estilo, y la brevedad de sus preceptos, he ahí en suma su mérito principal. Baste decir, por toda recomendacion, que hasta ahora no ha salido otro semejante á él en su clase; y que su estudio ha sido generalmente adoptado en las aulas, cuyos maestros han querido enseñar de buena fé, el idioma latino.* 23 3

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTNIA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.